



UNR Universidad
Nacional de Rosario

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”
Expediente N° 70779/1524

ES COPIA

Abgg. SILVIA BETTIOL
Secretaría Admín. Consejo Superior

ROSARIO, 18 de junio de 2015

VISTO que el monto de Saldos Presupuestarios y Disponibles de la Subdependencia N° 20, Ciencia y Técnica, destinados a la financiación de Proyectos de Investigación, asciende a PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000,00); y

CONSIDERANDO:

Que en acuerdo plenario de Secretarios de Ciencia y Tecnología de las Facultades de la U.N.R. y un representante del Consejo de Investigaciones de la U.N.R. (C.I.U.N.R.) se acordó proponer una distribución según el siguiente criterio: 50% del total en partes iguales entre las doce Facultades de la U.N.R., 25% del monto total de acuerdo a la proporción de Proyectos de Investigación vigentes en la U.N.R. que tenga cada Unidad Académica respecto del total y el 25% restante de acuerdo a la proporción de horas para investigación que cada Unidad Académica tenga respecto del total de horas de Investigación en toda la Universidad (según la primera cuota abonada del Programa de Incentivos 2012).

Que el monto correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística asciende a PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$163.668,00), según el Anexo Único de la Resolución C.S. N° 1114/2014.

Que la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística ha notificado a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.R. el criterio adoptado para la distribución del monto consignado a proyectos acreditados vigentes durante el año 2012 y el listado de los mismos con su correspondiente Responsable Financiero, según Resolución C.D. N° 23744.

Que han tomado intervención la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Economía y Finanzas de la U.N.R.

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

RESOLUCIÓN C.S. N° 430/2015





Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar los subsidios correspondientes a la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística a los proyectos vigentes en el año 2012, según el detalle que consta en el Anexo Único de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar los importes dispuestos en el Artículo 1°, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$163.668,00), con cargo al Inciso 5 - F.F. 16 - Función 5 - Grupo Presupuestario 1509 - Programa 3 - Unidad Principal 020 “Ciencia y Técnica” - Actividad 001, del Presupuesto 2015.

ARTÍCULO 3°.- La rendición de cuentas de los subsidios recibidos por los responsables financieros se regirá según lo establecido en la Ordenanza N° 647.

ARTÍCULO 4°.- Inscribase, comuníquese y pase a la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 430/2015


Abog. Silvia C. BETTIOL
Sec. Administrativa Consejo Superior


Rector Prof. Darío P. MAIORANA
Presidente Consejo Superior U.N.R.

cb



10 JUL 2015



ANEXO ÚNICO
LISTADO DE PROYECTOS FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADÍSTICA
PARA LA DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIO A LOS PROYECTOS ACREDITADOS VIGENTES
AÑO 2012

CÓDIGO PROY.	DIRECTOR O RESPONSABLE FINANCIERO	CUIL	MONTO(\$)
ECO105	RAPOSO, Isabel	27-11874030-6	5.728,38
ECO107	GHILARDI, María Fernanda	27-22424990-5	9.001,74
ECO108	CASTAGNA, Alicia	27-05336111-6	7.131,25
ECO112	AMERISO, Claudia	27-12381300-1	3.857,89
ECO114	CUESTA, Cristina	23-17793159-4	6.663,63
ECO119	MARCOLINI, Silvina Beatriz	27-17104720-5	3.857,89
ECO120	MARCOLINI, Silvina Beatriz	27-14392142-0	3.857,89
ECO122	MARCHESE, Alicia	27-11447449-0	4.325,51
ECO124	ANDREOZZI, Lucía	27-30710905-6	6.663,63
ECO127	QUAGLINO, Marta	27-10410798-8	7.598,87
ECO128	PAGURA, José	23-12112218-9	7.598,87
ECO129	VIADANA, Claudia	27-14287369-4	4.793,13
ECO131	ARRIAGA, María Cristina	27-06434556-2	5.728,38
ECO133	GARCÍA, María del Carmen	27-11609565-9	6.196,00
ECO134	BOGGIO, Gabriela Susana.	27-14287477-1	7.598,87
ECO135	ESPAÑOL, Guillermo	20-14392319-4	2.922,64
ECO136	VÁZQUEZ, Claudia;	27-13972850-0	7.598,87
ECO137	CAVALLO, Marcela	27-16064172-5	4.325,51
ECO138	VITTA, Carlos María V.	23-12804687-9	3.857,89
ECO140	PAROLÍN, Marisa	27-13580591-8	5.728,38
ECO141	PELLEGRINI, José Luis	20-10157967-1	7.598,87
ECO142	QUAGLINO, Marta	27-10410798-8	9.936,99
ECO143	ALBANO, Sergio	20-12524273-2	6.663,63
ECO144	DÍAZ, Ramona Teresa	27-13546545-5	6.663,63
ECO145	BERRI, Ana Maria	27-05988686-9	4.793,13
ECO146	GIUSTINIANI, Patricia Sonia	23-17825645-9	6.663,63
ECO148	CAVALLO, Marcela	27-16064172-5	3.390,27
ECO149	CASARI, Marisa Adriana	27-16381641-0	2.922,63

